

HECHO RELEVANTE

REAL YIELD, SICAV, SA. Registro nº 946

En virtud de lo dispuesto en la comunicación de CNMV del pasado 3 de diciembre de 2021 y en el Artículo 30 del Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva, ponemos en su conocimiento el siguiente **HECHO RELEVANTE** (que sustituye y deja sin efecto el enviado el pasado 28 de enero con número de registro de entrada 2022011582):

El Consejo de Administración de REAL YIELD, SICAV, SA ha, comunicado a la Gestora que por razones sobrevenidas, no va a poder cumplir con los requisitos previstos en la nueva redacción del Artículo 29 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, **tributará al tipo general** en el citado Impuesto.

La SICAV registra resultados negativos en lo que va de año, por lo que el cambio de tributación no afecta al cálculo del valor liquidativo ni impacta por tanto en los movimientos de accionistas que han tenido lugar desde el 1 de enero.

Se ha procedido, en consecuencia, a modificar el Folleto informativo y DFI de la Sociedad, al objeto de incluir, en el apartado de Otros datos de Interés, el tipo concreto que le resultará de aplicación en el Impuesto sobre Sociedades.

Y para que así conste a los efectos legales oportunos, en Madrid, a 09 de marzo de 2022.

GESALCALA S.A.U., SGIIC

A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
División General de Entidades
Edison, 4; 28006 Madrid